

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 31/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a DOMUS HOME INTEGRAL, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones :Auto despachando ejecución y Decreto de fecha 11 de febrero de 2020 contra los que cabe interponer, respectivamente, recurso de reposición y revisión en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución.

Las resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DOMUS HOME INTEGRAL, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.929/20)

